



DIVORCIO SENTENCIA JUDICIAL
Oficialía 01 del Registro Civil del Municipio de Arroyo Seco Querétaro

Código	TR-220301-0006	Fecha creación	19/01/2021
---------------	----------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Tramite
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Dirigido a todas las personas que hayan contraído Matrimonio, ya que el Divorcio disuelve el vínculo que los unía y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

Modalidad	No aplica
------------------	-----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Codigo Civil del Estado. Código de procedimientos civiles para el estado. Ley de ingresos del municipio de Arroyo Seco.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Cuando exista una sentencia de divorcio emitida por Autoridad Judicial

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
Acude a la Oficialía Registro Civil. Entrega al encargado los requisitos indicados. Acude por tu tramite en la fecha indicada por el personal del Registro Civil. Realiza el pago correspondiente.

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	No aplica	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	48742110, 4878742111 registrocivilasq22@gmail.com
--	-----------	---	--

¿En qué momento se debe realizar el pago?	Al finalizar el tramite
--	-------------------------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	El interesado
--	---------------

Descripción de los beneficios
Ejercer un derecho

Datos Requeridos para el trámite
El acta de Divorcio Judicial deberá contener: Datos de los Divorciados: a) Nombre, b) Edad, c) nacionalidad, d) domicilio Datos de localización de las Actas de Nacimiento y Matrimonio Parte resolutive de la sentencia judicial, la autoridad que la pronuncio y la fecha en que dicha sentencia causó ejecutoria.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
1.- Copia certificada de la sentencia judicial de divorcio y del auto que la declare ejecutoriada	Original			Dirección del Registro Civil Estatal	Original
2.- Oficio expedido por la Dirección Estatal del Registro Civil solicitando la inscripción de la sentencia	Original			Dirección del Registro Civil Estatal	Original
2.- Acta de Matrimonio	Vigencia no mayor a 1 año			Registro Civil	

Fundamento jurídico	Codigo Civil del Estado. Código de procedimientos civiles para el estado. Ley de ingresos del municipio de Arroyo Seco.
----------------------------	---

Medio de Presentación	Solicitud verbal
Fundamento jurídico	<i>Codigo Civil del Estado. Codigo de procedimientos civiles para el estado. Ley de ingresos del municipio de Arroyo Seco. Del medio de presentación</i>

Formatos y otros documentos.	
Fundamento jurídico	No aplica

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	
No aplica	
Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:	
Sujeto Obligado que la realiza	No aplica
Inspectores	No aplica
Fundamento jurídico	<i>No aplica</i>

Plazo máximo de respuesta	1 DIA	Tipo de ficta	La autoridad administrativa resolverá lo que corresponda en un plazo que no excederá de 1 día. Transcurrido dicho plazo, se entenderán las resoluciones en sentido negativo al promovente ya que la inscripción de Acta de Divorcio por sentencia Judicial se realiza en base al documento probatorio y una vez analizadas las documentales aportadas por el promovente se desprende que NO presenta las pruebas suficientes e idóneas para justificar su petición no será posible expedir el Registro de Divorcio hasta que el promovente cumpla con los requisitos establecidos
Fundamento jurídico	Codigo Civil del Estado. Codigo de procedimientos civiles para el estado. Ley de ingresos del municipio de Arroyo Seco.	Fundamento jurídico	Codigo Civil del Estado. Codigo de procedimientos civiles para el estado. Ley de ingresos del municipio de Arroyo Seco.

Plazo apercibimiento	Si falta algún requisito no se puede llevar a cabo la inscripción del Acta de Divorcio Judicial	Vigencia	Permanente
Fundamento jurídico	Codigo Civil del Estado. Codigo de procedimientos civiles para el estado. Ley de ingresos del municipio de Arroyo Seco.	Fundamento jurídico	Codigo Civil del Estado. Codigo de procedimientos civiles para el estado. Ley de ingresos del municipio de Arroyo Seco.

Documento a conservar del trámite o servicio	Acta de Divorcio
Fundamento jurídico	<i>Codigo Civil del Estado. Codigo de procedimientos civiles para el estado. Ley de ingresos del municipio de Arroyo Seco.</i>

Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:	
No se realiza el tramite	

Días y Horario de atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	\$ 456.00 Pago en efectivo en tesorería
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	Fijo
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro. Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:	
Cumplir con los requisitos para que se lleve a cabo la inscripción del Acta de Divorcio y así disolver el vínculo matrimonial que los unía, ya que el Divorcio deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.	
Fundamento jurídico	Código Civil en el Estado de Querétaro.

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Registro Civil
<p>Datos del contacto para consulta y envío de información</p> <p>Nombre del responsable: Lic. Angel Daniel Cruz Hernández Cargo: Oficial 01 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p> <p>Nombre del responsable: J. Cruz Saenz Espinoza Cargo: Oficial 02 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo electrónico: cruzsaenz12@gmail.com Domicilio: Plaza Principal s/n, La florida, Arroyo Seco Qro, C.P. 76420 Teléfono: 4411549077</p> <p>Nombre del responsable: Teodora Arredondo Landaverde Cargo: Oficial 03 del Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Calle Emiliano Zapata No. 13, El Refugio, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76421 Correo electrónico: doris198736@gmail.com Teléfono: 4878746092</p> <p>Nombre del responsable: Maria Susana Brito López Cargo: Oficial 04 del Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Calle 5 de Mayo s/n, Purísima de Arista, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76440 Correo electrónico: susanabritolopez@gmail.com Teléfono: 4871075682</p> <p>Nombre del responsable: Micaela Medellín Cornejo Cargo: Oficialía 05 del Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, Conca, Arroyo Seco, Querétaro, 76410 Correo electrónico: delegacionconca@hotmail.com Teléfono: 4878774100</p> <p>Nombre del Responsable: Silvia Palacios Hernández Cargo: Oficial 06 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Calle 16 se Septiembre s/n Col. Centro, San Juan Buenaventura, Arroyo Seco, Querétaro, CP 76417 Correo electrónico: silvipalacioscomadre@hotmail.com</p>	<p>Oficinas de atención</p> <p>Oficina: Oficialía 01 del Registro Civil Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400 Correo electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p> <p>Oficina: Oficialía 02 del Registro Civil Domicilio: Plaza Principal s/n, La florida, Arroyo Seco Qro, C.P. Correo electrónico: cruzsaenz12@gmail.com Teléfono: 4411549077</p> <p>Oficina: Oficialía 03 del Registro Civil Domicilio: Calle Emiliano Zapata No. 13, El Refugio, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76421 Correo electrónico: doris198736@gmail.com Teléfono: 4878746092</p> <p>Oficina: Oficialía 04 del Registro Civil Domicilio: Calle 5 de Mayo s/n, Purísima de Arista, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76440 Correo electrónico: susanabritolopez@gmail.com Teléfono: 4871075682</p> <p>Oficina: Oficialía 05 del Registro Civil Domicilio: Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, Conca, Arroyo Seco, Querétaro, 76410 Correo electrónico: delegacionconca@hotmail.com Teléfono: 4878774100</p> <p>Oficina: Oficial 06 Registro Civil Domicilio: Calle 16 se Septiembre s/n Col. Centro, San Juan Buenaventura, Arroyo Seco, Querétaro, CP 76417 Correo electrónico: silvipalacioscomadre@hotmail.com Teléfono: 4411093060</p> <p>Oficina: Dirección del Registro Civil del Estado de Querétaro. Domicilio: Juárez No. 50, Norte, Querétaro, Querétaro. Departamento: Jurídico DERCQRO Teléfono: 01442 2 51 86 00</p>
<p>Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial</p> <p>Nombre del responsable: Lic. Angel Daniel Cruz Hernández Cargo: Oficial 01 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p>	<p>Quejas y Denuncias</p> <p>Oficina: Oficialía 01 del Registro Civil Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400 Correo electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p>
<p>Hipervínculo de información adicional</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Madurez de Digitalización</p> <p>Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).</p>	